

Verbal de Resolución de contrato
Demandante : Mauricio Moncada Cardona y Otra
Demandado : Fernando Pardo Celis
Radicado : 2019-00094

Al Despacho del señor Juez hoy catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte demandante, tendiente al envió del oficio de medida cautelar, se ordena que por secretaria se remita el respectivo oficio de medida de embargo decretada en el proceso de la referencia, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, a fin de que el interesado realice las gestiones pertinentes ante dicho ente registral, de acuerdo con las directrices implementadas por dicha entidad.

Así mismo, téngase en cuenta para efectos procesales los correos electrónicos suministrados por el apoderado de la parte demandante, en memorial precedente.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez